

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABDELAZIZ EL KADIRI

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 42/06, a instancia de Mohamed El Larbi, en el cual se ha dictado con fecha 23 febrero de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8.937,450 euros de principal, más 893,75 euros de intereses provisionales y 893,75 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 20 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.293.

### AGROPROVESAS, S. L.

La Junta de socios de esta mercantil celebrada el pasado día 27 de marzo de 2007 a las diecisiete horas en el domicilio social, acordó un aumento de capital de 400.000,00 euros consistente en la creación de 40.000 nuevas participaciones sociales de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas. Todos los socios podrán ejercer su derecho de preferencia en el plazo máximo de un mes desde esta publicación y ello con arreglo a lo establecido en el artículo 75.º de la Ley de Sociedades Limitadas; en caso de no ejercerse se estará a lo establecido en dicho artículo.

Sagunto, 29 de marzo de 2007.—La Administradora, Carmen Brun García.—18.294.

### AJEDREA PRODUCCIONES, S. L.

#### **Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)**

#### **EL GASTRÓDOMO DE SAN MIGUEL, S. L. (Sociedad cesionaria)**

A los efectos previstos en el Artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el socio único de la mercantil Ajedrea Producciones, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal, por decisión adoptada el día 29 de marzo de 2007, conforme a lo establecido en el Artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado su disolución sin liquidación, mediante la cesión global del activo

y pasivo de la Sociedad, a la mercantil de nacionalidad española El Gastródromo de San Miguel, Sociedad Limitada, propietaria de la totalidad de su Capital Social.

A los efectos previstos en el Artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y de la mercantil cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2007.—La Administradora Única de la Sociedad Cedente y Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Cesionaria. María Montserrat Valle Hernández.—18.820.

### ALBERTO HUERGA PÉREZ

#### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 781/05 - PEJ 153/06); y para el pago de 30.430,14 euros de principal, más 5.325,01 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Alberto Huerga Pérez, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de marzo de 2007.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—16.983.

### ALEDAÑOS DE INVERSIÓN, SICAV, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2007, a las once horas y quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, María Dolores del Río Zúñiga. 18.266.

### ALEGRANZA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2007, a las once horas y quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por